



AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS (SORIA)

Núm.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2023.

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP 1º- IMPUESTOS DIRECTOS-----	24.400 EUROS
CAP 2º- IMPUESTOS INDIRECTOS-----	1.500 EUROS
CAP 3º- TASAS Y OTROS INGRESOS-----	13.000 EUROS
CAP 4º- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----	15.000 EUROS
CAP 5º- INGRESOS PATRIMONIALES-----	20.000 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP 6º- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES-----	8.400 EUROS
CAP 7º- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-----	22.700 EUROS
CAP 9º- PASIVOS FINANCIEROS-----	0,00 EUROS

TOTAL INGRESOS-----105.000,00 EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP 1º- GASTOS DE PERSONAL-----	18.000 EUROS
CAP 2º- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS---	49.000 EUROS
CAP 3º- GASTOS FINANCIEROS-----	0,00 EUROS
CAP 4º- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----	0,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP 6º- INVERSIONES REALES-----	16.000 EUROS
CAP 7º- TRANSFERENCIAS CAPITAL-----	22.000 EUROS
CAP 9º- PASIVOS FINANCIEROS-----	0,00 EUROS

TOTAL GASTOS----- 105.000,00 EUROS

2º Aprobar, en consecuencia, la Plantilla del Personal que dicho Presupuesto contempla, integrada por:

a) Plazas de Funcionarios:



AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS (SORIA)

1. Con habilitación estatal

Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Buitrago y Fuentelsaz de Soria



AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS (SORIA)